

Maduro y Flores se declaran «no culpables» de cargos por tortura

Nicolás Maduro y Cilia Flores comparecieron este jueves 15 de octubre ante el juez federal Alvin Hellerstein en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York por los cargos de tortura contra opositores y ciudadanos estadounidenses.

Tras la lectura formal de los cargos, Maduro desestimó el expediente al declarar: «Esto son mentiras en mi contra. Rechazo todo este documento», afirmación que el juez asentó formalmente como una declaración de «no culpable». Por su parte, Flores sostuvo ante la sala: «Soy completamente inocente».

La Fiscalía de EEUU presentó hace una semana cargos por conspiración para cometer torturas contra ambos y extendió la imputación de narcoterrorismo, que antes solo pesaba sobre Maduro, a Flores. Siguen acusados de conspiración para importar cocaína a EEUU y posesión y conspiración para poseer ametralladoras y artefactos destructivos. Ambos se han declarado no culpables de todos los cargos que les imputan.

En un documento de 30 páginas, los fiscales señalaron a la expareja presidencial de enriquecerse ilícitamente a través de corrupción y garantizar su permanencia en el poder durante 25 años por medio de graves violaciones a los derechos humanos.

Según fuentes cercanas a la investigación, los investigadores también han considerado la posibilidad de imputar a varias personas más por su presunta participación en dichas torturas.

Maduro y Flores están recluidos en el Centro de Detención Metropolitano (MDC) de Brooklyn, en Nueva York, donde fueron

trasladados el pasado mes de enero tras ser detenidos por fuerzas militares estadounidenses.

La semana pasada, la Fiscalía de Estados Unidos negó el arresto domiciliario a Cilia Flores al considerar que existe un «riesgo extremo de fuga». También indicó que puede convertirse en un riesgo para la comunidad, debido a que tendría acceso a importantes recursos económicos y podría mantener contacto con personas vinculadas con los delitos de que se le acusa, que permanecen en Venezuela.

La próxima audiencia quedó programada para el 17 de diciembre, fecha en la que el tribunal debatirá el recurso sobre la presunta inmunidad que, de acuerdo con la defensa, ampararía a Nicolás Maduro en su condición de jefe de Estado frente al proceso penal.

Sin embargo, en un memorando presentado el pasado viernes 2 de octubre ante el tribunal federal de Nueva York, el gobierno estadounidense aseguró que «Venezuela no ha afirmado» que Maduro o Flores sean inmunes al proceso penal que se sigue en su contra ni a ningún otro procedimiento pendiente en EEUU.

TalCual